

TEMA 47. LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: OBJETO DE LA LEY, ÁMBITO DE APLICACIÓN, Y CONCEPTOS BÁSICOS. DESARROLLO LEGISLATIVO EN ESPAÑA CONTRA LAS DESIGUALDADES. DESARROLLO LEGISLATIVO, ESPECIAL REFERENCIA A LA LEY 15/2022, DE 12 DE JULIO, INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN: DEFINICIONES.

TEMA 48. LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

#### BIBLIOGRAFÍA.

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Publicaciones de organismos oficiales o entidades relacionadas con las materias del temario.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

#### 9- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE INGENIERO/A TÉCNICO/A FORESTAL

Plaza: INGENIERO/A TÉCNICO/A FORESTAL (Personal Funcionario)

Destino Funcional: Unidad de Gestión de la Rábida

Número de plazas: 1.

O.E.P.: 2022 -Turno Libre.

Pertenece a:

Escala: Administración Especial

Subescala: Técnica

Clase: Técnica Media

Grupo: A- Subgrupo A2

Sistema de selección: Oposición

Titulación exigida: Estar en posesión del Título de Ingeniero/a Técnico/a Forestal o su Grado universitario equivalente habilitante para ejercer la profesión regulada de Ingeniero/a Técnico/a Forestal, conforme la normativa vigente de aplicación, o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Otros requisitos:

- Carnet de Conducir B en vigor, al objeto de su desplazamiento para la prestación de los servicios: Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción B (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

- De conformidad con lo establecido en el apartado 3º de la Base TERCERA y el apartado 2º de la Base DECIMOCUARTA de las Bases Generales, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, las personas que superen el proceso selectivo deberán acreditar, en el plazo establecido al efecto y con carácter previo al nombramiento, la vigencia de su permiso de conducir B (mediante Certificado de Saldo de Puntos expedido por la Dirección General de Tráfico).

Derechos de examen: 35,00 €

#### Fase de Oposición:

Con las siguientes consideraciones, se regulará conforme se establece en las Bases Generales que rigen el presente proceso, publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, y cuantas modificaciones les afecte.

#### Primer Ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 3 horas, dos temas a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Específicos. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

#### Segundo ejercicio

**Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación**

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	15/46



De carácter igualmente obligatorio y durante el tiempo que estime el Tribunal (no siendo éste superior a 3 horas) consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todas las personas aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que plantee por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

#### Tercer ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 1 hora y 30 minutos, un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Comunes. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

En todos los ejercicios el Tribunal podrá determinar además, entre los criterios de corrección, la adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramática; el grado de calidad en la presentación de los mismos, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

### TEMARIO

#### TEMAS COMUNES

TEMA 1. EL SISTEMA CONSTITUCIONAL: LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978. ANTECEDENTES Y SIGNIFICADO JURÍDICO. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. PRINCIPIOS QUE INFORMAN LA CONSTITUCIÓN DE 1978. TÍTULO PRELIMINAR DE LA CONSTITUCIÓN. LA REFORMA CONSTITUCIONAL.

TEMA 2. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN. GARANTÍAS Y TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN. SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES.

TEMA 3. SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES.

TEMA 4. LOS DERECHOS DEL CIUDADANO ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DEL INTERESADO. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA ADMINISTRACIÓN, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

TEMA 5. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN: LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, VÍAS DE ACCESO A LA AUTONOMÍA. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. RÉGIMEN DE COMPETENCIAS. RELACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

TEMA 6. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN (CONTINUACIÓN): LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA LOCAL Y SU GARANTÍA INSTITUCIONAL. SU CONTENIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL ORDENAMIENTO BÁSICO ESTATAL. LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.

TEMA 7. RELACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES CON LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. DEBERES RECÍPROCOS ENTRE ADMINISTRACIONES. TUTELA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 8. ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS MUNICIPALES Y PROVINCIALES.

TEMA 9. PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN Y ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ESPECIAL REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DE JERARQUÍA, EFICACIA, DESCENTRALIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN Y COORDINACIÓN.

TEMA 10. LOS ÓRGANOS COLEGIADOS LOCALES: CONVOCATORIA, ORDEN DEL DÍA Y REQUISITOS DE CONSTITUCIÓN. FUNCIONAMIENTO. ACTAS Y CERTIFICADOS DE ACUERDOS.

TEMA 11. EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES. ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. SU CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

TEMA 12. PERSONAL AL SERVICIO DE LA ENTIDAD LOCAL. LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS: CLASES. SELECCIÓN. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

#### TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1. LEGISLACIÓN FORESTAL EUROPEA. LA ESTRATEGIA FORESTAL EUROPEA. LA POLÍTICA FORESTAL EUROPEA.

[Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación](#)

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	16/46



POLÍTICAS E INICIATIVAS FORESTALES EN LA UNIÓN EUROPEA. LA NUEVA ESTRATEGIA DE LA UNIÓN EUROPEA EN FAVOR DE LOS BOSQUES PARA 2030. DEFINICIONES EN LOS REGLAMENTOS EUROPEOS DE BOSQUE, SUPERFICIE FORESTAL Y SISTEMA AGROFORESTAL.

TEMA 2. EL MEDIO AMBIENTE EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y EN EL ESTATUTO DE ANDALUCÍA. DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL ENTRE EL ESTADO, LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y LA PROVINCIA DE HUELVA

TEMA 3. POLÍTICA DE ESTRUCTURAS EUROPEA. IMPORTANCIA. OBJETIVOS PRINCIPALES. INSTRUMENTOS: JURÍDICOS Y FINANCIEROS. LOS FONDOS ESTRUCTURALES. FEADER, FEDER, FEMP, FSE. EL FONDO DE COHESIÓN. INTERREG, LIFE. REGLAMENTOS Y DIRECTIVAS SOBRE FONDOS ESTRUCTURALES. REGLAMENTO DE AYUDA AL DESARROLLO RURAL A TRAVÉS DE FEADER. MARCO NACIONAL DE REFERENCIA. EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA: MEDIDAS Y ACTUACIONES EN LOS TERRENOS AGRÍCOLAS, FORESTALES Y AGROFORESTALES.

TEMA 4. LEGISLACIÓN FORESTAL DE ANDALUCÍA: CONCEPTOS, ÁMBITO Y OBJETIVOS. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN. LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA FORESTAL. VOLUNTARIADO FORESTAL. PROPIEDAD FORESTAL. MONTES PÚBLICOS: CONCEPTOS, RÉGIMEN JURÍDICO. EL CATÁLOGO DE MONTES PÚBLICOS DE ANDALUCÍA. PROPIEDAD FORESTAL, INVESTIGACIÓN Y DESLINDE. LA GESTIÓN DE LOS MONTES PÚBLICOS. LOS MONTES PARTICULARES Y SU GESTIÓN. ORDENACIÓN DE MONTES. DEFENSA DE LOS MONTES CONTRA AGENTES NOCIVOS. USOS Y APROVECHAMIENTOS DE LOS MONTES. USO PÚBLICO. MEDIDAS DE FOMENTO. INFRACCIONES, Y SANCIONES.

TEMA 5. CONVENIOS INTERNACIONALES SOBRE BIODIVERSIDAD, DESERTIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA: EL CONVENIO DE NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN. LA DECLARACIÓN DE RÍO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO. EL CONVENIO DE BERNA RELATIVO A LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE Y DEL MEDIO NATURAL DE EUROPA. EL CONVENIO RAMSAR RELATIVO A LOS HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL. EL CONVENIO DE WASHINGTON SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES. EL CONVENIO DE BONN SOBRE CONSERVACIÓN DE ESPECIES MIGRATORIAS. LA CUMBRE DE LA TIERRA DE JOHANNESBURGO. EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA. EL PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE LA PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA DE LOS BENEFICIOS DERIVADOS DE LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS GENÉTICOS.

TEMA 6. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LA UNIÓN EUROPEA. DIRECTIVA 92/43/CEE RELATIVA A LA CONSERVACIÓN DE LOS HÁBITATS NATURALES Y DE LA FAUNA Y FLORA SILVESTRES Y DIRECTIVA 2009/147/CE RELATIVA A LA CONSERVACIÓN DE LAS AVES SILVESTRES. LA RED EUROPEA NATURA 2000. MARCO DE ACCIÓN PRIORITARIO PARA NATURA 2000 EN ANDALUCÍA.

TEMA 7. CONCEPTOS RELACIONADOS CON LA AGENDA 2030: LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. EVOLUCIÓN DE LOS COMPROMISOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE SELVICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE. EL CONCEPTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

TEMA 8. ORGANISMOS INTERNACIONALES SOBRE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DENTRO DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS: PNUMA, UNESCO, FAO, FORO FORESTAL. PROCESO FOREST EUROPE. COMITÉ FORESTAL PERMANENTE Y COMITÉ FLEGT DE LA COMISIÓN EUROPEA Y GRUPO BOSQUES DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA. LA UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA (UICN). ORGANIZACIONES CONSERVACIONISTAS NO GUBERNAMENTALES MÁS IMPORTANTES.

TEMA 9. DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA FORESTAL Y DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA: EL PAPEL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. LOS MONTES EN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. ÁMBITO COMPETENCIAL Y MODELO ORGANIZATIVO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA. LAS CONSEJERÍAS CON COMPETENCIAS FORESTAL Y MEDIOAMBIENTAL. COMPETENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN MEDIO AMBIENTE.

TEMA 10. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS: LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA ANDALUZA. ESPECIAL MENCIÓN A LOS PARQUES NACIONALES. LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS EN ANDALUCÍA: EL INVENTARIO; FIGURAS DECLARATIVAS Y RÉGIMEN DE PROTECCIÓN; LIMITACIONES DE DERECHOS Y PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIONES; RÉGIMEN SANCIONADOR. LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y LA RED ECOLÓGICA EUROPEA NATURA 2000 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. ÁREAS PROTEGIDAS POR INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SEGÚN LA LEGISLACIÓN

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	17/46



VIGENTE. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.

TEMA 11. NORMATIVA ESTATAL Y AUTONÓMICA ANDALUZA SOBRE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE, LA BIODIVERSIDAD Y EL PATRIMONIO NATURAL. MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN. RÉGIMEN GENERAL DE PROTECCIÓN. INFRACCIONES Y SANCIONES. CATALOGACIÓN DE LAS ESPECIES AMENAZADAS Y PROTECCIÓN DE LAS ESPECIES. LA ESTRATEGIA ANDALUZA DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA BIODIVERSIDAD. NORMATIVA SOBRE ESPECIES INVASORAS.

TEMA 12. NORMATIVA ESTATAL Y AUTONÓMICA ANDALUZA SOBRE AGUAS CONTINENTALES. DEFINICIONES. OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES EN MATERIA DE AGUA. EL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y LAS SERVIDUMBRES. ADMINISTRACIÓN DEL AGUA EN ANDALUCÍA: COMPETENCIAS, ÓRGANOS Y FUNCIONES. LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA: OBJETIVOS, ORDEN DE PREFERENCIA DE USOS Y PLANES HIDROLÓGICOS. CONCESIONES Y AUTORIZACIONES. NORMATIVA SOBRE EL LITORAL Y AGUAS MARINAS. DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE. USOS Y SERVIDUMBRES DEL LITORAL.

TEMA 13. LA PREVENCIÓN AMBIENTAL: LEGISLACIÓN EUROPEA, ESTATAL Y AUTONÓMICA ANDALUZA. INSTRUMENTOS DE PREVENCIÓN AMBIENTAL. PREVENCIÓN Y CONTROL INTEGRADO DE LA CONTAMINACIÓN. LA ECONOMÍA CIRCULAR. ECOAUDITORÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL. LOS PROYECTOS FORESTALES RESPECTO A LA PREVENCIÓN AMBIENTAL. INSTRUMENTOS VOLUNTARIOS PARA LA MEJORA AMBIENTAL. RESPONSABILIDAD AMBIENTAL. FISCALIDAD AMBIENTAL. LOS RESIDUOS. TIPOS Y CARACTERÍSTICAS. CLASIFICACIÓN. GESTIÓN Y TRATAMIENTO. NORMATIVA Y PLANIFICACIÓN A NIVEL ESTATAL Y AUTONÓMICO EN ANDALUCÍA. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL EN ANDALUCÍA. LAS AGUAS RESIDUALES. LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA: CALIDAD DEL AIRE, CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y CONTAMINACIÓN LUMÍNICA. LA RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE ANDALUCÍA.

TEMA 14. RESTAURACIÓN DE LA CUBIERTA VEGETAL. REPOBLACIÓN, FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN. PLANIFICACIÓN, OBJETIVOS Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS. PREPARACIÓN DE SUELOS, ELECCIÓN DE ESPECIES. RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS, ÁRIDAS E INCENDIADAS. LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y CONTRA LA EROSIÓN. CONSIDERACIÓN DE ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO. SÍNTOMAS Y CAUSAS DE LA DESERTIFICACIÓN EN ANDALUCÍA.

TEMA 15. PLAGAS FORESTALES. NORMATIVA DE REGULACIÓN. FENÓMENO PLAGA. PROGNOSIS Y EVALUACIÓN DE POBLACIONES. PLAGAS DE CUARENTENA. RED ANDALUZA DE SEGUIMIENTO DE DAÑOS EN ECOSISTEMAS FORESTALES. LUCHA QUÍMICA. LUCHA BIOLÓGICA. LUCHA INTEGRADA. AUTORIZACIÓN, REGISTRO, COMERCIALIZACIÓN Y USO DE MEDIOS DE DEFENSA FITOSANITARIOS. PRINCIPALES PLAGAS FORESTALES EN ANDALUCÍA. PLANES DE LUCHA INTEGRADA DE ANDALUCÍA.

TEMA 16. SELVICULTURA FORESTAL. CLAREOS, CLARAS, CORTAS DE MEJORA, CORTAS DE REGENERACIÓN, CORTA FINAL, CORTAS SANITARIAS, PODAS, TRATAMIENTOS SOBRE LA VEGETACIÓN HERBÁCEA Y DE MATORRAL. TRATAMIENTO DE MASAS DE FRONDOSAS, DE CONÍFERAS Y DE MASAS MIXTAS. TRATAMIENTOS PARA PRODUCCIÓN DE MADERA, BIOMASA, LEÑA, FRUTOS, RESINA Y CORTEZA. SELVICULTURA ORIENTADA A LA MULTIFUNCIONALIDAD DEL MONTE Y LA COMPATIBILIDAD ENTRE USOS: PRODUCCIÓN, PROTECCIÓN Y, USO RECREATIVO.

TEMA 17. ENFERMEDADES FORESTALES ABIÓTICAS Y BIÓTICAS. ENFERMEDADES DE LAS ESPECIES FORESTALES MÁS IMPORTANTES. LA «SECA» DE LAS QUERCÍNEAS. LA PODREDUMBRE RADICAL. EL DECAIMIENTO DE LOS PINARES EN ANDALUCÍA Y SU RELACIÓN CON EL CAMBIO CLIMÁTICO.

TEMA 18. NORMATIVA ESTATAL Y AUTONÓMICA ANDALUZA SOBRE INCENDIOS FORESTALES. DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN ANDALUCÍA. PLAN INFOCA. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAL DEL PLAN.

TEMA 19. CULTIVOS FORESTALES. PRODUCCIÓN PRINCIPAL Y SECUNDARIA. USO DE LA MADERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y EQUIPAMIENTOS.

TEMA 20. CERTIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE. SISTEMAS DE CERTIFICACIÓN EN EUROPA, ESPAÑA ANDALUCÍA. IMPLICACIONES Y EVOLUCIÓN DE CERTIFICACIÓN. LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA Y OTROS SISTEMAS DE CERTIFICACIÓN DE CALIDAD. NORMATIVA SOBRE LA LUCHA CONTRA LA TALA ILEGAL Y SU COMERCIO ASOCIADO EN LA UNIÓN EUROPEA. NORMATIVA SOBRE LAS OBLIGACIONES DE LOS AGENTES QUE COMERCIALIZAN MADERA Y PRODUCTOS DE LA MADERA EN LA UNIÓN EUROPEA.

TEMA 21. ACTUACIONES DIRECTAS DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL MEDIO NATURAL. LOS PROYECTOS DE OBRA. CONCEPTO Y FINES. NORMAS QUE LO REGULAN. METODOLOGÍA PARA SU ELABORACIÓN.

**Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación**

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	18/46



LOS DOCUMENTOS DEL PROYECTO: MEMORIA Y ANEXOS, PLANOS, PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO. DOCUMENTOS CONTRACTUALES. LAS TARIFAS Y BANCOS DE PRECIOS. EL CONCEPTO DE UNIDAD DE OBRA. LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. LA DIRECCIÓN DE OBRAS. CERTIFICACIONES, MODIFICADOS, SUSPENSIÓN DE OBRAS, RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN.

TEMA 22. LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y NORMATIVA COMPLEMENTARIA. EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD. LA EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES Y LOS EQUIPOS DE AUTOPROTECCIÓN. SEGURIDAD Y SALUD EN LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES.

TEMA 23. LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. COMPOSICIÓN, CARACTERÍSTICAS Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO. EL RECICLAJE. LOS RESIDUOS ESPECIALES. RESIDUOS AGRARIOS E INDUSTRIALES. RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS. RESIDUOS NUCLEARES. PROBLEMAS AMBIENTALES Y SANITARIOS. GESTIÓN Y TRATAMIENTO. LAS AGUAS RESIDUALES. TIPOS Y CARACTERÍSTICAS. SISTEMAS DE DEPURACIÓN. CRITERIOS DE REUTILIZACIÓN. LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA. FUENTES DE CONTAMINACIÓN. EMISIÓN E INMISIÓN. REDES DE VIGILANCIA. TÉCNICAS DE MUESTREO, REGISTRO Y VALORACIÓN. LA LLUVIA ÁCIDA. CAMBIO CLIMÁTICO Y CAMBIO GLOBAL. PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA. NORMATIVA REGULADORA. RED DE OBSERVATORIOS DEL CAMBIO GLOBAL EN ANDALUCÍA. EL EFECTO INVERNADERO Y EL PAPEL DE LOS TERRENOS FORESTALES ANTE LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN.

TEMA 24. LA RED DE PARQUES NACIONALES. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES. LOS PARQUES NACIONALES ESPAÑOLES. REPRESENTACIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL. PLAN DIRECTOR Y EL CONSEJO DE LA RED. LAS RESERVAS DE LA BIOSFERA. EL PROGRAMA MAB DE LA UNESCO Y LAS RESERVAS DE LA BIOSFERA.

TEMA 25. LISTADO DE ESPECIES SILVESTRES EN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN ESPECIAL Y CATÁLOGO ESPAÑOL DE ESPECIES AMENAZADAS. PRINCIPALES TAXONES, DISTRIBUCIÓN Y CAUSAS DE AMENAZA. ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPECIES EN ESPAÑA: PLANES DE RECUPERACIÓN Y DE CONSERVACIÓN. NORMATIVA SOBRE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS. PRINCIPALES TAXONES. GESTIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN.

TEMA 26. ECOSISTEMAS FLUVIALES Y ZONAS HÚMEDAS: COMPONENTES, FUNCIONAMIENTO Y VALORACIÓN DE SU INTEGRIDAD AMBIENTAL.

TEMA 27. EL MEDIO MARINO Y COSTERO. CARACTERÍSTICAS Y TIPOS. GESTIÓN Y PRINCIPALES PROBLEMAS DE CONSERVACIÓN. IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO. RIESGOS DE INUNDACIÓN EN ZONAS COSTERAS.

TEMA 28. CARACTERÍSTICAS BOTÁNICAS, ECOLÓGICAS Y SELVÍCOLAS DE LAS PRINCIPALES ANGIOSPERMAS ARBÓREAS ESPAÑOLAS.

TEMA 29. PRODUCCIÓN DE MATERIALES FORESTALES DE REPRODUCCIÓN: SISTEMAS DE RECOGIDA, EXTRACCIÓN, SECADO, ALMACENAJE Y CONSERVACIÓN DE FRUTOS Y SEMILLAS. VIVEROS: INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES. REAL DECRETO 289/2003, DE 7 DE MARZO, SOBRE COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES FORESTALES DE REPRODUCCIÓN. REGIONES DE PROCEDENCIA. REGISTRO Y CATÁLOGO NACIONAL DE MATERIALES DE BASE. SISTEMA DE CONTROL.

TEMA 30. CARTOGRAFÍA, FOTOGRAFÍA AÉREA, ORTOFOTOS Y FOTOINTERPRETACIÓN. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, SIG, TELEDETECCIÓN, GPS Y LIDAR. PROGRAMA COPERNICUS. SU APLICACIÓN AL MUNDO FORESTAL.

TEMA 31. SANIDAD FORESTAL: PRINCIPALES ENFERMEDADES, PLAGAS FORESTALES Y DAÑOS EN ESPAÑA. INTERVENCIONES, MEDIDAS CULTURALES, PREVENTIVAS Y TERAPÉUTICAS. TRATAMIENTOS BIOLÓGICOS. ORGANISMOS DE CUARENTENA. REDES DE SEGUIMIENTO DE DAÑOS EN LOS BOSQUES. REGISTRO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS.

TEMA 32. VALORACIÓN FORESTAL Y AMBIENTAL. FÓRMULAS Y CRITERIOS. VALORACIÓN ECONÓMICA INTEGRAL DE LOS SISTEMAS FORESTALES. LA VALORACIÓN CONTINGENTE DE LOS SISTEMAS NATURALES. LA VALORACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD. FISCALIDAD E INSTRUMENTOS ECONÓMICOS APLICABLES A LOS MONTES EN ESPAÑA. EXTERNALIDADES DE LOS MONTES. PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES.

TEMA 33. LOS PROCEDIMIENTOS DE INCORPORACIÓN DE BIENES INMUEBLES AL CATASTRO INMOBILIARIO: PROCEDIMIENTOS DE DECLARACIÓN Y SOLICITUD. EL PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN. PROCEDIMIENTOS DE SUBSANACIÓN DE DISCREPANCIAS Y RECTIFICACIÓN. EL PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN CATASTRAL.

[Diputación de Huelva](#) | [Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes](#) | [Rrhh y Formación](#)

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	19/46



TEMA 34. EL VALOR CATASTRAL: CONCEPTO Y COMPONENTES. LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE LOS BIENES INMUEBLES RÚSTICOS SEGÚN EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL CATASTRO INMOBILIARIO 1/2004, DE 5 DE MARZO. LAS PONENCIAS DE VALORES: CONTENIDO, CLASES, ELABORACIÓN, APROBACIÓN E IMPUGNACIÓN. NORMAS TÉCNICAS DE VALORACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES. EL VALOR DE REFERENCIA: CONCEPTO, APLICACIÓN Y DIFERENCIAS CON EL VALOR CATASTRAL. PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LOS VALORES DE REFERENCIA PARA BIENES INMUEBLES RÚSTICOS.

TEMA 35. ESTRUCTURA DE LOS DISTINTOS TIPOS DE INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN SEGÚN LA NORMA REGULADORA DE LAS INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA ORDENACIÓN DE MONTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (I): EL INVENTARIO. DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO DE LA ORDENACIÓN: ESTADO LEGAL, NATURAL Y SOCIOECONÓMICO. DIVISIÓN TERRITORIAL. EVALUACIÓN DE RECURSOS, SERVICIOS Y FUNCIONES.

TEMA 36. PROBLEMAS GLOBALES DEL MEDIO AMBIENTE. EL CAMBIO CLIMÁTICO. ACUERDOS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO: DEL PROTOCOLO DE KYOTO A LA ACTUALIDAD. EL PACTO VERDE EUROPEO. OTROS PROBLEMAS GLOBALES: LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD, LA DESERTIFICACIÓN Y LAS ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS. NORMATIVA ESTATAL Y AUTONÓMICA SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA. EL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA.

TEMA 37. EDUCACIÓN AMBIENTAL DESDE UNA PERSPECTIVA TRANSDISCIPLINAR COMO INSTRUMENTO PARA LA SOSTENIBILIDAD. PLANES Y PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

TEMA 38. RECURSOS HUMANOS, AMBIENTALES Y MATERIALES (TEXTUALES, AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIA) PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.

TEMA 39. LOS EQUIPOS DE TRABAJO. SUPERVISIÓN Y MECANISMOS DE DESARROLLO DE LA CALIDAD EL DESARROLLO DEL MISMO.

TEMA 40. LA COMUNICACIÓN. EL PROCESO DE COMUNICACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL, ATENCIÓN AL VISITANTE. TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN O CONOCIMIENTOS.

TEMA 41. REGISTROS DE DATOS PARA LA EVALUACIÓN. NECESIDAD DE MEJORA EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.

TEMA 42. INVENTARIO DE LOS RECURSOS Y OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE RELACIONADOS CON LA EVOLUCIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y ORGANIZATIVA DEL SECTOR Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

TEMA 43. INFRAESTRUCTURAS VERDES, SUELOS Y SU CUIDADO. INSTALACIONES Y MAQUINARIAS AGROFORESTALES.

TEMA 44. PARÁMETROS DE CALIDAD EN LOS TRABAJOS Y ACTIVIDADES REALIZADOS EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE. CULTURA DE LA EVALUACIÓN Y DE LA CALIDAD.

TEMA 45. HISTORIA DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA, PERSONAS RELACIONADAS CON EL HECHO HISTÓRICO.

TEMA 46. LOS LUGARES COLOMBINOS. CONJUNTO HISTÓRICO BIEN DE INTERÉS CULTURAL.

TEMA 47. LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: OBJETO DE LA LEY, ÁMBITO DE APLICACIÓN, Y CONCEPTOS BÁSICOS. DESARROLLO LEGISLATIVO EN ESPAÑA CONTRA LAS DESIGUALDADES. DESARROLLO LEGISLATIVO, ESPECIAL REFERENCIA A LA LEY 15/2022, DE 12 DE JULIO, INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN: DEFINICIONES.

TEMA 48. LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

#### BIBLIOGRAFÍA.

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Publicaciones de organismos oficiales o entidades relacionadas con las materias del temario.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.
- Ambientes y fauna iberoamericana. Una muestra. Ed. Universidad Iberoamericana Santa María de La Rábida.

**Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación**

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	20/46



- Gestión y conservación de las riberas naturales. Ed. menoscuarto. Ana Isabel Maguide Herrero y Juan Andrés Oria de Rueda Salgado.
- Programación y coordinación de los trabajos de jardinería y reestructuración del paisaje. Ed. Paraninfo. Fernando Gilalbert Velarde
- Arbolado urbano. Contexto, concepto y evaluación. Ed. MP. M.ª Isabel Iglesias Díaz y Pedro Calaza Martínez.
- Manual de poda suave-arboles frutales y ornamentales. Ed. La fertilidad de la tierra.
- Aplicación de productos fitosanitarios. Nivel avanzado.
- Actas I a VII congresos de la sociedad española de ciencias forestales.

## 10- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE INGENIERO/A TÉCNICO/A DE OBRAS PÚBLICAS

Plaza: INGENIERO/A TÉCNICO/A DE OBRAS PÚBLICAS (Personal Funcionario)

Destino Funcional: Carreteras y Caminos

Número de plazas: 2.

O.E.P.: 2022 -Turno Libre.

Pertenece a:

Escala: Administración Especial

Subescala: Técnica

Clase: Técnica Media

Grupo: A- Subgrupo A2

Sistema de selección: Concurso-Oposición

Titulación exigida: Estar en posesión del Título de Ingeniero/a Técnico/a de obras Públicas o Grado universitario en Ingeniería Civil, siempre que dicho plan de estudio cumpla con la Orden Ministerial CIN/307/2009, que establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Grado que habilitan para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas. O en su caso, tener cumplidas las condiciones para obtenerlos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Otros requisitos:

- Curso de prevención de riesgos laborales con una duración mínima de 20 horas expedido por una entidad acreditada al efecto. Este requisito se acreditará mediante copia simple de dicho diploma o certificado expedido por la entidad correspondiente (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

- Carnet de Conducir B en vigor, al objeto de su desplazamiento para la prestación de los servicios: Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción B (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

- De conformidad con lo establecido en el apartado 3º de la Base TERCERA y el apartado 2º de la Base DECIMOCUARTA de las Bases Generales, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, las personas que superen el proceso selectivo deberán acreditar, en el plazo establecido al efecto y con carácter previo al nombramiento, la vigencia de su permiso de conducir B (mediante Certificado de Saldo de Puntos expedido por la Dirección General de Tráfico).

Derechos de examen: 35,00 €

### Fase de Concurso:

Se efectuará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, con excepción de aquellas Convocatorias, en que por las especiales funciones de las plazas, se determine un baremo distinto.

### Fase de Oposición:

Con las siguientes consideraciones, se regulará conforme se establece en las Bases Generales que rigen el presente proceso, publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, y cuantas modificaciones les afecte.

Primer Ejercicio.

**Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación**

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	21/46

